Bogotá, D.C.,

No. Contrato
UNTH-0035-2020

Objeto:
ABOGADO PARA LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD DESENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA – HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Nombre:
AUGUSTO JOSE CIJANES BALLESTAS

Actividades mes de noviembre:

Descripción del bien, obra o servicio a recibir
1. Envío de información con listado sobre pagos de Deuda Real y Presunta. 2. Proyectar respuestas a derechos de petición, relacionados con el pago de aportes a la seguridad social. 3. Proyectar oficio sobre tema de afiliación de independientes por contrato de prestación de servicios – menor cuantía. 4. Efectuar revisión y análisis de los aportes a la seguridad social desde el año 1994, para dar respuesta a los requerimientos de las entidades que conforman el sistema general. 5. Revisar planillas para el pago de aportes en Seguridad Social. 6. Verificar y garantizar el cumplimento de las deducciones de los conceptos de aportes a la seguridad social en salud de los pensionados, de conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente; así como, el cumplimiento en el pago de los respectivos aportes. 7. Verificar y garantizar el cumplimiento del pago de aportes (SENA, ICBF, CCF), según el porcentaje de ley, con sus respectivas novedades de ingresos, retiros, licencias, entre otras. 8. Verificar y garantizar el cumplimiento de la retención de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (S.S.S.I.), de la cotización de los contratistas de Prestación de Servicios Personales; así como, el cumplimiento en el giro de los respectivos aportes. 9. Revisar la Planilla Integral de Liquidación de Aportes a fin de confrontar los valores liquidados; así como revisión de las novedades que se reportan en la misma, del personal de planta, pensionados y contratistas de prestación de servicios personales. 10. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del contrato.

En el presente documento se deja constancia que, para los formatos de actividades del mes de enero al mes julio, el objeto es errado en cuanto a la titularidad del Abogado, toda vez que, no se posee maestría ni especialización para la época.

Atentamente,

AUGUSTO JOSE CIJANES BALLESTAS
Abogado Contratista
Unidad Talento Humano